

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2977

De Actualidad

¡Y dicen que no hay dinero!—Continuamente se nos contesta con esa frase cuando pedimos mejoras de sueldo para el Magisterio.

La misma razón suele darse a los Ministros de Instrucción pública, animados todos, o casi todos, de excelentes deseos para la enseñanza.

«Hay muchos gastos, hay que hacer economías, hay que contener los gastos»... Todo esto se dice y se repite, invocando el patriotismo y la salud pública.

Nosotros creemos que, efectivamente, hay que hacer economías, pero no podemos admitir ya esas palabras cuando vienen de políticos.

Y no podemos admitirlas, porque las oímos hace muchos años, y, precisamente, en esos mismos años, es cuando el derroche y la francachela han tomado mayores y más escandalosas proporciones.

Decirnos a diario que es menester ahorrar y a la vez estar derrochando los millones, tiene todos los caracteres de una burla.

Véanse los datos oficiales sobre ingresos y gastos en los últimos años y se hallarán las pruebas de lo que decimos.

¿Sabe el lector a cuánto se eleva el déficit de los últimos años? ¡Pues a la espantosa cifra de unos mil millones de pesetas!

Es decir, que el Estado ha gastado en los últimos años unos doscientos millones de pesetas anuales, más de lo que recaudaba por toda clase de impuestos y contribuciones. ¡Y nos hablan de las economías!

Solamente en un año se ha gastado esa cantidad, sin votarla las Cortes, en aprovisionamientos militares. Solamente en Marruecos se gastan unos 160 millones de pesetas al año.

Ahora mismo, se proyecta un presupuesto extraordinario para el Ministerio de Fomento que excederá de otros mil millones a gastar en unos diez años. ¡Así lo ha anunciado el Sr. Gasset!

Y cuando todo esto se ve públicamente, nos dicen que no hay dinero, cuando se trata del sueldo de los Maestros; y se regatean cicateramente seis u ocho millones que harían falta para normalizar un poco las escalas del Magisterio.

¿Verdad que se necesita mucha paciencia para oír con calma esas exclamaciones, después de conocer esas cifras?

De Inspección; insistimos.—Hace días nos hicimos eco de las quejas que algunos Maestros de la provincia de Cuenca, nos dirigían contra el Inspector Sr. Gabaldón por su intervención abusiva en cuestiones de material escolar.

Procediendo con toda lealtad escribimos al Sr. Gabaldón, enviándole el recorte de *El Magisterio Español* que le afectaba, y nos contesta en una amable carta lo que sigue:

«Como al buen pagador no le duelen prendas, paso a comunicarle que no he señalado autor alguno en las modificaciones de los presupuestos, cumpliendo el Real decreto de 5 de mayo de 1913; y de textos he consignado aquéllos que están aprobados por el Consejo de Instrucción pública.

He procurado destinar la tercera parte de la consignación de material a la adquisición de mesas-bancos bipersonales, modelo del Museo pedagógico. ¡Qué pena da ver que no existen en ninguna Escuela de esta zona! Estas pueden adquirirlas los Maestros donde tengan por conveniente; en esta capital se construyen en varios establecimientos más baratas que el precio de contrata.

En cuanto a los mapas, bien sabe la transcendencia que tiene el estudio de la Geografía local, y por eso me he propuesto que no haya una Escuela sin él. Puede haber sucedido que por negligencia de algún Maestro no se incluyese el mapa en el inventario, y por eso lo tendrá repetido.

Le agradecería infinito diese los nombres de los protestantes (que no han recurrido a la Inspección general), pues tengo la seguridad de convencerles de la

oportunidad de la reforma atendiendo los sagrados intereses de la enseñanza.

Como iniciativa personal y de acuerdo con las Asociaciones de Priego y Motilla, creo conveniente destinar el 2 por 100 de los presupuestos para adquirir una biblioteca de los Maestros, y por eso incluí en los presupuestos un libro de divulgación cervantina: «Cervantes y su época».

Hemos copiado fielmente la carta del Sr. Gabaldón en todo lo que tiene de interesante y de aclaración, y nos complacemos en darle publicidad. No podemos complacerle en dar nombres de los Maestros protestantes; son muchos los que no reclaman oficialmente por temer el enojo y las represalias del Inspector, nos piden reserva y cumplimos caballerosamente guardándola. Pero en este caso y en algún otro semejante, no importan las personas, sino los hechos, y vamos a examinar éstos imparcialmente.

La amable carta del Sr. Gabaldón viene a confirmar las quejas de los Maestros.

En el primer párrafo que hemos copiado, dice el Sr. Gabaldón que «he consignado aquellos (textos) que están aprobados por el Consejo de Instrucción pública». O la carta está mal redactada, o no lo entendemos nosotros, o de ahí se deduce que el Sr. Gabaldón pone en los presupuestos de los Maestros, los textos que le parece, siempre que estén aprobados por el Consejo. De ello se quejan algunos Maestros, y con razón. Porque ¿con qué derecho el Sr. Gabaldón señala textos determinados, cuando ello es función de los Maestros?

Sigamos. Queda demostrado que el señor Gabaldón obliga a adoptar determinado mapa de la provincia de Cuenca, pues se ha «propuesto que no haya una Escuela sin él.» También en esto se excede el Sr. Gabaldón; hace bien en exigir que se enseñe Geografía y en recomendar que se inicie por la local, pero tiene el deber de respetar la libertad del Maestro para elegir el material y los medios dentro de las condiciones legales. Ocurre, además, que según nos dicen, este «dichoso» mapa de Cuenca está en muchas Escuelas quizá duplicado, por imposiciones anteriores, y eso es ya demasiado carácter local. De todos modos ya lo saben los Maestros conqueses: si tienen el mapa en la Escuela no deben atender las modificaciones para adquirir otro.

Pasemos a la iniciativa personal de destinar, porque sí, el 2 por 100 del material a formar una biblioteca del Maestro, y obligar a que se compre, suponemos que en todas las Escuelas, la obra «Cervantes y su época». ¿Con qué derecho se destina parte de la menguada consignación que es para enseñanza de los niños, a adqui-

rir libros para el Maestro? ¿No existen en todas las provincias, para éstos, las bibliotecas circulantes?

No queremos hacer por hoy otros comentarios. Respetamos mucho los móviles que guían al Sr. Gabaldón, creemos que, efectivamente, busca la mejora de la enseñanza, pero todo eso de quitar de los presupuestos unos libros aprobados para poner otros, y eso de obligar a comprar determinado mapa, y eso otro de destinar, porque sí, una parte de la consignación a fines completamente distintos, es abusivo, resulta atentatorio para la libertad pedagógica que las leyes reconocen al Maestro y redundará en desprestigio de la Inspección. Y nosotros tenemos el deber de defender las atribuciones del Maestro, y queremos velar por el prestigio de la Inspección; por eso declaramos lealmente que, a nuestro juicio, el Sr. Gabaldón se excede en sus atribuciones; esperamos que modifique su conducta en adelante, y pedimos a los Maestros y Maestras que cuando llegue el caso reclamen oficialmente, con toda mesura y todo respeto, para defender sus facultades y derechos.

Al frente de la Dirección de Primera enseñanza hay un ilustre Catedrático que defenderá seguramente, si llega el caso, la independencia profesional.

El Maestro escarnecido.—Entre los sucesos del día, dan cuenta los diarios de Madrid del lunes, de un trágico suceso en el que interviene un Maestro.

Trátase de D. Juan Fernández Losada, Maestro de Tetuán de las Victorias, suburbio de Madrid, de sesenta y un años, viudo, que vivía en compañía de su hija María, joven de veintitrés.

Desde hace algún tiempo venía siendo víctima el anciano Maestro de sangrientas burlas por parte de algunos vecinos de aquella barriada. En los últimos días habían llegado a echar aguas sucias por el ventanillo de su puerta, y a otros excesos.

Con este motivo se habían suscitado frecuentes cuestiones, con el portero de la casa, carretero de oficio, y con la mujer de éste, aunque sin llegar a mayores. El domingo último se trabaron de palabras la portera y la hija del Maestro, y ésta fué agredida por la portera, dándole una navajada en el brazo.

Llegó a tal tiempo el anciano Maestro y salió, como es consiguiente, en defensa de su hija. Pero el carretero cogió una botella que tenía sobre la mesa y dió al Maestro un botellazo en la cabeza, dejándole mal herido. Entonces el Maestro disparó dos tiros sobre su agresor dejándolo muerto en el acto.

Cuando el Maestro era conducido por la guardia civil a la Casa de Socorro, para curarlo, antes de ingresar en la cárcel, varios vecinos intentaron lincharle.

No queremos hacer comentarios. Reproducimos las siguientes líneas que escribe nuestro colega «La Acción» después de relatar el suceso:

«La justicia depurará los hechos delictivos e impondrá la sanción que a los mismos corresponda; pero siempre quedará sometido a la consideración de las gentes lo que significa la actitud de una parte del vecindario, pequeña por fortuna, contra el infeliz y anciano Maestro, víctima de reiteradas burlas allí donde desempeña su santa misión.

Debe ser el Maestro, sobre todo en los pueblos, una de las más altas y respetables autoridades. Su función educadora no podrá ser eficaz si no se la rodea del respeto y de la consideración de todos, porque el Maestro no enseña sólo en los libros, sino que ha de dar ejemplo con la conducta.

Mujeres y chiquillos coreando las inventivas del carretero contra el Maestro es un espectáculo que no se debe repetir en España; y aunque la justicia creyera de su deber castigar al último por el acto que anoche cometió, la sociedad debiera también tener un castigo para quienes le arrastraron con sus burlas escarnecedoras, de educador de niños, a matador de hombres.»

Nosotros confiamos en que la justicia aclarará todo lo ocurrido y que ese compañero saldrá absuelto. Pero entre tanto hay que atenderlo y hay que atender a su familia. Es un deber de caridad y de compañerismo. Para ello habíamos pensado abrir una suscripción, pero creemos que debemos ceder el honor de esa iniciativa, o de alguna que la sustituya, a la Asociación del Magisterio. Ya saben que pueden contar con nuestra modesta y entusiasta cooperación.

Derechos de examen.—Se ha firmado ¡al fin! una Real orden distribuyendo entre las Escuelas Normales de Maestros y Maestras el crédito de 40.000 pesetas consignado en presupuesto para indemnización de derechos de examen entre el personal auxiliar y administrativo de dichos establecimientos, correspondiente al año pasado. Se recordará que hace algún tiempo se hizo la distribución, pero surgieron reclamaciones en razón de haberse omitido algunas Escuelas y ahora se hace la rectificación oportuna.

Licencias para oposiciones.—Atendiendo preguntas e indicaciones que nos han he-

cho bastantes suscriptores, hemos interrogado al Director general de Primera enseñanza, acerca de las licencias para oposiciones en turno restringido, y nos ha dicho que la última Real orden no es opuesta a la concesión de esas licencias y que procede otorgarlas por el tiempo absolutamente preciso para hacer los ejercicios.

Escuelas de Madrid.—Nos preguntan algunos Maestros si en virtud de la última disposición sobre Escuelas de Madrid, quedan eliminadas del concurso las que han sido anunciadas sin tener local. Nuestra contestación tiene que ser negativa. No hay exclusión alguna. Lo mandado ha de entenderse para lo sucesivo, y eso es lo que ha merecido censura.

Las Escuelas de Navarra.—Nos preguntan algunos Maestros si al obtener Escuelas de Navarra podrán volver después a las demás provincias por concurso de traslado. Nuestra contestación, dentro de la legislación vigente, tiene que ser negativa; no sabemos lo que sucederá más adelante, pero en los concursos de traslado últimos y en el actual están excluidos.

De interinos.—Sabemos de algunos interinos que han obtenido Escuelas en el último concurso, que han sido nombrados y que no han tomado posesión de las plazas adjudicadas. Esto es muy lamentable porque daña a otros compañeros y porque además hace perder simpatías a la clase de interinos.

Curso de Dibujo.—Parece que en breve quedará organizado el curso de Dibujo que viene explicando el Sr. Masriera, pero solamente se admitirá la matrícula de los Maestros y alumnos que puedan concurrir sin necesidad de licencia ni de dejar la enseñanza.

Consignación del material.—Se ha librado a los Habilitados el importe del material correspondiente al tercer trimestre del año actual.

La enseñanza primaria en Suiza

Formación del personal docente.

(Continuación).

Zurich.—Durante mucho tiempo, los Maestros de Escuela (*Schulmeister*) fueron escogidos entre las personas inteligentes, mas sin garantía alguna de ins-

trucción ni sentido pedagógico. La creación de una Escuela Normal (*Schullehrer-Institut*) fué acordada por el Consejo zuriqués en 30 de septiembre de 1831. El establecimiento fué abierto la primavera de 1832 en Küssnacht, siendo su primer director M. Th. Scherr.

El cantón de Zurich posee actualmente: un Seminario del Estado en Küssnacht, que desde 1875 es un externado, recibiendo alumnos (213) y alumnas (33); un seminario privado en Unterstrass, no admitiendo más que alumnos (76), y un Seminario comunal en Zurich sólo para alumnos (160).

Los Maestros y Maestras pueden prepararse también en ciertas Escuelas primarias, en el Gimnasio o en la Universidad, que deben frecuentar por lo menos un curso entero.

Berna.—La cuestión de las Escuelas Normales ha sido en este cantón muy debatida.

Actualmente posee la Escuela Normal inferior de Hofwyl y la superior de Berna de lengua alemana (175 alumnos), la Escuela Normal de Maestros de lengua francesa en Porrentruy (64 alumnos), la Escuela Normal de Maestras de lengua francesa de Delemont (25), la Escuela Normal de Maestras de lengua alemana de Hindelbank (28) y la Sección pedagógica de la Escuela secundaria para señoritas en Berna, con 115 alumnas.

Lucerna.—Durante una quincena de años, es decir, de 1854 a 1868, la cuestión de la Escuela Normal fué muy discutida. Hoy cuenta el cantón con el Seminario de Maestros de Hitz Kirch (78 alumnos). También cuenta con dos Seminarios para Maestras, uno en Lucerna, clase pedagógica de la Escuela Superior de niñas (63 alumnas) y el Instituto de Maestras de Baldegg, sección pedagógica (48).

Uri.—Este cantón no tiene Escuela Normal. Sus Maestros y Maestras se forman en los establecimientos de los cantones inmediatos. Hay, sin embargo, una Escuela preparatoria, de carácter privado para Maestros en Melchtal.

Midwald.—Tiene una Escuela Normal de Maestras, aunque privada en Stans.

Zong.—Tres Escuelas Normales de Maestras, de carácter particular, la de Menzingen (146 alumnas), la de Zong (8) y la de Cham (13). Hay además en Zong una Escuela Normal de Maestros católica con 50 alumnos.

Friburgo.—Posee una Escuela Normal de Maestros en Hanterive (109 alumnos) y siete de Maestras en distintos puntos, de carácter privado, siendo oficial la de Friburgo (86 alumnos).

Solense.—La Sección pedagógica de la Escuela cantonal contaba en 1910 con 98 alumnos y 23 alumnas.

Basilea.—En la capital, los Maestros se forman en la Universidad; las Maestras en la Sección pedagógica de la Escuela superior de niñas (115).

Schaffhonsa.—Este cantón posee una Sección pedagógica en su Escuela cantonal, frecuentada en 1910 por 25 alumnos y 20 alumnas.

Appenzell.—La mayor parte de los Maestros y Maestras de este cantón se preparan en el de Turgovia.

Turgovia.—Desde 1833 existe en este cantón una Escuela Normal de Maestros en Krenzlingen (74 alumnos y 12 alumnas).

San Gall.—Existe un Seminario en Mariaberg, que contaba en 1910 con 100 alumnos y 15 alumnas.

Grisones.—Existe una Sección pedagógica en la Escuela cantonal de Coire con 183 alumnos y 10 alumnas.

Argovia.—Hay un Seminario de Maestros en Wettingen con 105 alumnos y otro de Maestras en Aaran con 98 alumnas.

Tesino.—Sostiene Escuelas de Maestros y de Maestras en Locarno con 53 y 83 alumnos, respectivamente.

Vand.—Posee una de las mejores Escuelas Normales desde 1846, con magnífico edificio en Losanna y una matrícula en 1910 de 114 alumnos y 102 alumnas.

Valais.—Tiene este cantón tres Escuelas Normales, dos en Sión de Maestros y Maestras para alumnos de lengua francesa, y una de Maestras en Brigne para alumnas de lengua alemana.

Menchatel.—Tiene una Escuela Normal cantonal mixta de carácter oficial y otras varias privadas.

Ginebra.—Los Maestros ginebrinos frecuentan la Sección pedagógica del Colegio de Ginebra (53), y las Maestras la Sección pedagógica de la Escuela secundaria y superior de señoritas (174).

Tal es la organización de la enseñanza pedagógica normal en Suiza, que varía en los distintos cantones no sólo por el número de establecimientos destinados a ella sino por sus sistemas diferentes. Al lado de las Escuelas oficiales existen además otras muchas particulares de carácter religioso o intercantonal.

Entre estas Escuelas, algunas de más importancia que las oficiales, deben mencionarse la de Schiers, fundada en 1837; la de Maestras de Menzingen, creada en 1844; la Sección especial de Berna, abierta en 1853; el Teresiano de Ingenbohl en 1856; la Escuela Normal Evangélica de

Muristalden, en 1856; la de Unterstrass, del mismo carácter, en 1869; la Escuela Normal Católica de Zong, en 1880; el Instituto de señoritas de Baldegg; el de Melchtal; el de Santa Clara en Stans; los dos de Santa María en Belinzona y el de Santa Catalina en Locarno.

La Escuela Normal evangélica de Pe-seux (Menchatel) fundada por Julio Pároz en Grandchamp, ha sido suprimida en 1907, después de 41 años de existencia.

Organización.—La organización de estas Escuelas es, como hemos dicho, muy variable, y, por lo tanto, muy difícil de ser estudiada. Esta variedad de sistemas que encontramos en las Escuelas Normales de Suiza nace del mismo sentimiento de libertad que caracteriza a los ciudadanos de la República Helvética. Se ha dejado la organización de las Escuelas a la propia iniciativa de los cantones, los cuales necesariamente han tenido en cuenta sus circunstancias locales.

Esta variedad de procedimientos se observa en distintas cuestiones, tales como el reclutamiento de alumnos, programas de enseñanza, internado y externado, profesorado de las Escuelas Normales, emolumentos, fondos con que cuentan, diplomas de suficiencia, etc., etc., de los cuales vamos a tratar someramente.

Reclutamiento de alumnos.—En el reclutamiento de alumnos de las Escuelas Normales de Suiza, no se ha tenido en cuenta generalmente las condiciones físicas de los aspirantes. En distintas ocasiones se ha querido reglamentar este asunto, pero es lo cierto que hasta hoy se ha permitido la entrada en el cuerpo de aspirantes a jóvenes afectos de tuberculosis u otras enfermedades que han hecho sus funciones no solamente difíciles, sino perjudiciales para la salud y el desenvolvimiento intelectual de sus discípulos.

Recientemente se ha producido un movimiento de opinión en el sentido de que las autoridades tomen medidas rigurosas sobre este particular. Pero es lo cierto que la insuficiencia de candidatos de vocación en la mayor parte de los cantones ha obligado a las autoridades a seguir temporizando con el mal.

Desde el punto de vista de las condiciones intelectuales, se exige, o un examen de ingreso, o un certificado de haber aprobado la enseñanza secundaria: ambos procedimientos parece que aseguran la suficiencia de los alumnos admitidos. En algunos cantones se ha abierto la mano para admitir a los muchachos de vocación que no poseen más estudios que los de la Escuela primaria.

Se ha hecho una observación en muchos cantones comprobada: los alumnos que poseen la enseñanza secundaria vienen

mejor preparados desde el punto de vista intelectual para recibir las doctrinas pedagógicas; pero los jóvenes procedentes de la Escuela primaria ofrecen más garantías desde el punto de vista del carácter. Las desigualdades de los alumnos se borran pronto, y como lo que hay que buscar en los futuros Maestros es la inteligencia, sin duda, mas sobre todo la energía moral de carácter, la perseverancia que da una voluntad firme, las cualidades propias del corazón, ha hecho decir a algunos pedagogos que «son preferibles para las Escuelas Normales los alumnos instruíbles a los alumnos instruídos».

Se ha pensado en exigir a los alumnos de las Normales condiciones manifiestas de vocación, pero ha habido que desistir por la dificultad de la prueba. Hay muchos alumnos que sienten los primeros impulsos, y acuden a las Escuelas Normales; mas no es extraño que se retiren antes de acabar sus estudios o que adquieran el título de Maestro para no ejercer nunca la enseñanza. Lo que se procura hoy es exigir ciertas garantías desde el punto de vista de las aptitudes físicas, intelectuales y morales, ya que la vocación es difícil probar de una manera segura.

La prensa profesional helvética lamentase mucho de la escasez de candidatos para las Escuelas Normales en estos últimos años. El mal se ha manifestado igualmente en Francia, Bélgica, Inglaterra, Alemania, y, en general, en todos los pueblos eminentemente industriales y mercantiles. El motivo está al alcance de todos: la industria y el comercio ofrecen a los jóvenes colocaciones más fáciles y de mayor provecho y sólo acuden a las Escuelas Normales aquellos pocos que se sienten con vocación para enseñar y los que no pueden ser otra cosa. Témesese que el mal se agrave mientras en la carrera de la enseñanza no puedan ofrecerse a los jóvenes más estímulos.

S.

Asociaciones de Maestros

Puebla de Sanabria. (Sección de Carballeda).—Acuerdos tomados en la sesión general ordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 1916.

Después que los competentísimos Maestros de Carbajales de la Encomienda y Garrapatas, D. Rafael Rodríguez y don Aurelio Gonzalo, hubieron desarrollado brillantemente los temas anunciados, y previa amplia discusión, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Admitir como socios a D. Adolfo Alonso Gallego y a D. Julián Escaja, de Cernadilla y Valparaíso.

3.º Por unanimidad protestar del proceder de doña Encarnación Román, de Villardecervos, y expulsarla de la Asociación por negarse a contribuir con la cuota acordada en Junta de los Maestros de la Sección para sufragar los gastos que se originasen por la comisión nombrada para asistir al banquete en honor de nuestro digno Inspector Sr. Segura.

4.º Publicar relación de los compañeros que han hecho efectiva la referida cuota.

5.º Reiterar la adhesión de esta Sección a la Asociación provincial de Maestros, y prestar su conformidad a los acuerdos tomados por la misma en la sesión general ordinaria celebrada el 27 de agosto último, así como a los nombramientos de Presidente y demás cargos y al Reglamento y Programa de la Federación.

6.º Por el señor Presidente se dió lectura a una atenta comunicación del señor Maestro de Molezuelas, en la que pide se le indemnice de los gastos que hizo con motivo del suspendido banquete en honor del Sr. Calamita. Este asunto quedó pendiente de resolución hasta la próxima sesión en que personalmente exponga el interesado las razones que justifiquen su pretensión.

Sin más asuntos que tratar el señor Presidente dió por terminado el acto

El Presidente, *Ignacio Aguiar*. El Secretario, *Bernardo Portero*.

**Hoy 28 septiembre
se cumple el primer
aniversario del día en
que empezó a publi-
carse, en la "Gaceta
de Madrid", el Escala-
fón general del Ma-
gisterio primario, co-
rrespondiente al 31 de
diciembre de 1914, y
cuya publicación to-
davía no ha terminado.**

Ecos del Magisterio

Homenaje a Echegaray.

La patria está de luto. Duelo intensísimo llena su corazón de madre por la pérdida del hijo preclaro, del insigne Echegaray, que en las esferas de la ciencia, el arte y la política supo nimbar con esplendentes arreboles de gloria el nombre augusto de España.

Universalmente conocido y admirado, el ilustre muerto, no necesita apología ni queremos suponer que nadie, medianamente culto, desconozca la compleja y portentosa labor de Echegaray en los dilatados años de su fecunda existencia. Genio maravilloso, de los que Dios se complace en enviar alguna vez sobre la tierra para que difundan la luz de su inteligencia soberana; para él la ciencia no tuvo arcanos, ni la naturaleza misterios, ni secretos la mecánica.

Investigador infatigable, físico y matemático asombroso, político y economista, cuyo verbo cálido y arrollador enloqueció a las multitudes; poeta y dramaturgo de nobles y románticos ideales no hubo para ese hombre sin igual ramo del saber que se le resistiera, ni empresa cultural en que no triunfara, maravillando a los sabios de todos los países, entre los que alcanzó preeminente lugar y las más codiciadas recompensas.

Ferviente patriota, apóstol celoso de la libertad y del progreso; la Cátedra y la Escuela inspiraron sus mayores cariños, complaciéndose en cooperar con su esfuerzo y con su pluma a los actos que, como la inauguración de la Escuela Modelo de Madrid, habían de dar a ambas prestigio y realce. Débese a él, cuando desempeñó en 1869 la cartera de Fomento, la idea de implantar en nuestra nación las Bibliotecas populares y escolares (Orden de 28 de septiembre) como medio de llevar a las gentes el ardiente deseo de saber que sentía, idea que, por respeto a la memoria del hombre eminente, todo el Profesorado debemos hoy tomar en cuenta, para que arriegue en los pueblos que haya factibilidad.

Refutador y conferenciante de altos vuelos, Maestro en el arte sublime y difícil de enseñar, era adorado por la juventud, que en sus aulas veía claras y diáfanas las más abstrusas verdades y complicadas teorías. Y saliéndose fuera de la Cátedra, con la suprema elegancia de su estilo y el florilegio espléndido de su imaginación vestía de luz y colorido las más áridas ideas científicas, vulgarizándolas en periódicos y revistas, para enseñanza

y conocimiento de todos... ¡Gloria y honor a Echegaray, Príncipe del saber, asombro del mundo culto, representación genial del alma inquieta y soñadora, generosa y apasionada de la España contemporánea!

La figura de este sabio, que las auras de la popularidad alzaron a las más altas cumbres de la estimación y del aplauso, y cuyo recuerdo vibra en el corazón de todos, no podrá jamás esfumarse. Símbolo magestuoso de nuestro pasado, luminosa realidad de nuestro presente, los buenos españoles bendecirán siempre su memoria esclarecida, y no cumpliríamos los Maestros nuestra misión de formar ciudadanos amantes de las glorias de su patria y fieles conservadores de sus tesoros de grandeza, si no asociáramos a la niñez al luctuoso tributo que la nación entera, inspirada por el Rey y el Gobierno y por la Prensa política y profesional de los distintos ramos, rinde a Echegaray, orgullo y prez de nuestro suelo y aun de toda la humanidad. ¡Que no haya una Escuela en España donde, prescindiendo de ideales políticos, no se dedique a la memoria del hombre de ciencia y honrado patriota una conmemoración sentidísima; donde no vibre por unos momentos en labios de la niñez el nombre de Echegaray con el respeto y veneración que merece, leyendo alguno de sus magníficos trabajos literarios, de sus brillantes y tiernas poesías en que el educador experto infiltra en el corazón de la juventud los tesoros del saber y los ideales de bondad y de belleza que el suyo concibió!

Digno coronamiento del nacional homenaje, resultaría también la revisión y recopilación por persona apta de los trabajos de Echegaray desparramados en libros y revistas, para ofrecer, a semejanza de lo hecho por el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, los que convinieran; en un tomito que pudiera leerse y comentarse ante los prupos más adelantados de nuestra grey escolar; lo cual no solo serviría de perenne evocación del ilustre sabio y de su actuación en el campo de las ciencias ante los españoles del mañana, sino que se les daría el medio de adquirir fácilmente gran cúmulo de conocimientos, que no pueden asimilarse con las abstratas definiciones y razonamientos áridos de muchos libros de texto.

María del Pilar Sarrablo, de López.

La gran brecha.

No es esta la primera vez que llamo la atención de mis compañeros acerca del gran privilegio que los diferentes Reglamentos de provisión de Escuelas conceden a los Maestros consortes, pues ya en otra ocasión hube de dar un *toque* para que no acabara de consumarse el despojo que

se veía venir en aquel célebre art. 22 del Real decreto de 25 de agosto del pasado año. Por fortuna llegamos a tiempo de evitar una gran catástrofe mediante la aclaración que luego se hizo.

Hoy, debemos fijar nuestra atención en ese privilegio que se desprende de los artículos 5.º y 6.º del vigente Reglamento, pues aún subsiste el favor para los consortes, los cuales, como sabéis, pueden pasar por encima de nuestros derechos a poblaciones y a capitales de provincia, sin alegar otro *mérito* (¡!) que el de cónyuge, abriéndose de este modo brecha por la que, por arte de encantamiento, pueden pasar del más insignificante villorrio a una capital de primer orden, todo en cuestión de unos cuantos días de servicio, mientras que los demás (no consortes), necesitamos 30 años, lo menos, para poder arribar a uno de esos sitios. Es decir, a cuyos sitios jamás podremos ya llegar, puesto que, «fuera de concurso», se nos evaporan esas plazas sin ser «oídas ni vistas».

¿Sabéis, queridos compañeros, cuantas «plazas de capitales» se nos han evaporado desde la publicación del último Reglamento? Pues más de 200, según leemos en algún periódico profesional. De modo que 200 plazas (de las mejores), que no han podido anunciarse en este concurso por tener que dárselas a los señores Maestros consortes. ¿Place?

Y como esto envuelve un verdadero perjuicio a los intereses profesionales de la generalidad de los Maestros, y como estas concesiones causan gravísimos daños a ulteriores intereses de nuestros hijos, de nuestra familia íntegra, y como la inmensa mayoría de los Maestros podemos alegar mejor derecho para las plazas que así se nos evaporan, mejor derecho que los agraciados, por estas y otras muchas razones, creo oportuno, justo, necesario y urgente que, en respetuosa instancia, pidamos al Sr. Ministro la absoluta derogación de esos privilegios, o, cuando menos, que esa graciosa concesión se haga atendiendo siempre a la *menor categoría* del otro cónyuge.

Mariano Martín Cofrades.

Oropesa (Toledo).

Un caso de interpretación.

Como Maestro consorte ejerzo aquí, en unión de mi esposa a donde vinimos hace tres años en virtud del mismo concurso general.

Como mi Escuela no tenía, ni tiene, casa-habitación, he venido cobrando una subvención que ahora se me niega apoyándose este Municipio en la regla 6.ª, Real orden de 16 de julio último. Yo creo

sinceramente, y por eso me muevo, que tengo derecho a seguir percibiendo la cantidad asignada: 1.º, porque es de justicia que las leyes no se hacen para lastimar intereses creados, y 2.º, que ellas no tienen efecto retroactivo, según legislado y por todos admitido, y, como consecuencia, que yo no estoy bajo la acción del novísimo Real decreto de 10 del citado mes, artículo 5.º, sobre provisión de Escuelas por concurso general, por nunca haber hecho uso del mismo.

Como no será éste el caso único que se presente dado el «afecto» de muchos Municipios a Escuelas y Maestros, urge que la Dirección general velando, una vez más, por los legítimos derechos de sus subordinados, se entere de estas líneas y dicte una disposición que aclare aún más para aquellos que no «quieren entender lo legislado» y así se evitarán muchos y seguros disgustos.

Pedro Muñoz Rodríguez.

Cazorla (Jaén).

La enseñanza en Canarias.

Rogamos al Sr. Ministro eche una ojeada por esta apartada provincia y vea como anda la administración de la enseñanza.

Estaba en esta capital vacante la plaza de Maestra de párvulos y se sacó a concursillo en el mes de junio, pero al señor Inspector no le «convino» resolverlo, según dicen por aquí, «porque estaba en antecedentes» que una Maestra de Santa Ursula la solicitó fuera de concurso, cuyo marido se valió de sus mañas y obtuvo un nombramiento de Guardia municipal, para poder trasladarse a esta capital, y sin estar en plantilla, sin tener consignación en el presupuesto como dice la Real orden de 16 de julio, por arte de birlibirloque se ha nombrado Maestra de párvulos de esta capital, con perjuicio no sólo de la que se presentaba al concursillo, sino de las Maestras en general que se han escandalizado al ver la poca seriedad de las leyes y el poco respeto que se les tiene.

Por otra parte, el Sr. Inspector de esta provincia, ha emprendido una campaña de venganzas terribles contra los Maestros que no son adictos a él o no siguen sus maquiavélicos planes.

Sr. Ministro, rogamos a V. E. indague y anule el nombramiento de Maestra hecho con amaños y ordene al Inspector resuelva el concursillo y se le amoneste para que sin justa causa no persiga a los Maestros por que censuran sus actos inmorales.

Santa Cruz de Tenerife.

A. H.

Interesa.

A todos los Maestros que tengan oposiciones aprobadas con arreglo al vigente Reglamento, acudan al llamamiento que les hacen sus compañeros de Salamanca, para que en el improrrogable plazo de quince días, remitan tarjeta con sus nombres a fin de ultimar asuntos pendientes de este solo requisito, y que a todos interesan en grado sumo. Se les ruega la más pronta adhesión, dirigiéndose a Tristán Hernández. Escuelas graduadas. Normal S. de Maestros. Salamanca

Sección Oficial

Indice de la «Gaceta».

Septiembre 27.—Real orden do se clasifique de beneficencia docente la fundación instituida en Alcalá de Henares por D. Pablo Alonso de Avellaneda.

Subsecretaría.—Rectificando a la Real orden disponiendo que de la cantidad de 250.000 pesetas consignadas en el capítulo 8.º artículo 2.º del presupuesto vigente se destinen las partidas que se especifican para satisfacer los jornales correspondientes al personal afecto a los talleres existentes en las Escuelas Industriales, de Artes y Oficios, Industriales y de Artes y Oficios que se expresan.

—Anunciando que dentro del término legal han sido presentadas las instancias de los aspirantes que se mencionan para tomar parte en las oposiciones (turno de Auxiliares) a las Cátedras de Legislación mercantil comparada, Economía política y Legislación, vacantes en las Escuelas Profesionales de Comercio de Palma de Mallorca, Gijón y Valladolid.

—Idem haber sido nombrado D. Jesús Bouzón Frías, en concepto de cesante, Portero de la Escuela Normal de Maestros de Granada.

Dirección general de Primera enseñanza.—Concediendo a D. Camilo Azpiazu Sáinz quince días de prórroga para posesionarse del cargo de Oficial de Contabilidad de la Sección de Primera enseñanza de Barcelona.

Método rápido de escritura moderna

4 pesetas el ciento.

TRATADO ORGÁNICO

— DE —

Legislación escolar vigente

POR

D. Victoriano F. Ascarza.

**Hemos puesto a a
venta este nuevo li-
bro, redactado espe-
cialmente para servir
de texto en las Escue-
las Normales; contie-
ne la Legislación has-
ta el 31 de agosto del
año corriente.**

**Forma un tomo de 384 pági-
nas, y se vende a**

3 pesetas, ejemplar, en rústica.

4 id. encuadernado en tela.

Delegación regia de Primera enseñanza de Madrid.

Numeración de las Escuelas de niñas y párvulos existentes en esta Corte, hecha por esta Delegación de conformidad con lo prevenido en el núm. 1.º de la Real orden de 31 de agosto del corriente año.

Grupo A. Escuelas graduadas.

1 Graduada aneja a la Normal. Barco, 24. Directora, doña Asunción Rincón; agregadas: doña Carmen Sánchez, doña Guadalupe Fernández, doña Cecilia Carriado y doña Luisa Hernando.

2 Plaza del Dos de Mayo, 2. Directora, doña Adela Fernández; agregadas: doña María del Carmen Portal, doña Purificación Pérez, doña Julia Coletto, doña Rosario González, doña Evarista Perales, doña Julia Sánchez, doña Aurelia Gómez y doña Celia del Río.

3 Fernando el Católico, 10. Directora, doña Nieves García; agregadas: doña Dolores Castro, doña Zoila Alonso, doña Juliana García, doña Rafaela Gutiérrez, doña Josefa Alonso y doña Romana Lozano.

4 Bailén, 28. Directora, doña Luisa Bello; agregadas: doña Felisa Candado, doña Margarita Córcoles, doña Presentación Lahora, doña Asunción García, doña Margarita Morales y doña Victoria Zárate.

5 Príncipe de Vergara, 27. Directora, doña Dolores García Tapia; agregadas: doña Mercedes Fres, doña Luisa Troncoso, doña Mercedes González, doña Natividad Magdalena Martínez y doña Antonia Salguero.

6 Bailén, 28. Directora, doña Manuela Oria Ortiz; agregadas: doña Sofía Salgado, doña Luisa Hernández y doña Elena del Río.

7 Plaza del Dos de Mayo, 2. Directora, doña Aurora Fuertes Moreno; agregadas: doña Herminia García y doña Clotilde Ariaga.

8 Fernando el Católico, 10. Directora, doña Amparo Cebrián y Fernández; agregadas: doña María Ferrer, doña Benita Asas, doña Purificación Noguera y doña Patrocinio Michelena.

Escuelas en régimen de enseñanza graduada.

9 Doña Urraca, 1. Directora, doña Carmen Ramos; agregada: doña Celestina Menéndez.

10 Calle de Luisa Fernanda, 10. Directora, doña Esperanza Alvarez; agregadas: doña Juana de la Fuente y doña Eduarda Leandra Pérez.

11 Calle de Luis Cabrera, 16 (Prosperidad). Directora, doña Tomasa García Granaus; agregadas: doña Josefa Rivas,

doña Práxedes Martínez y doña Ana Porro.

12 Calle de Fuenterrabía, 7. Directora, doña Francisca Zúñiga; agregadas: doña Amparo Batanero y doña Florentina de la Torre Ojeda.

Grupo B. Escuelas unitarias.

- 1 Bolsa, 16. Doña Justina González.
- 2 Jacometrezo, 62. Doña Florentina Folga.
- 3 Tutor, 29. Doña Saturnina Luelmo.
- 4 Sin local. Doña Laura García.
- 5 Pontejos, 9. Doña Julia López.
- 6 Hermosilla, 11. Doña Elena Muñoz.
- 7 Barbieri, 8 dupldo. Doña Manuela Elena López.
- 8 Barco, 21. Doña María Alonso.
- 9 Santa Isabel, 12. Doña Engracia Muñío.
- 10 Justiniano, 7. Doña Candelaria García.
- 11 Martín de los Heros, 21. Doña Eulalia Merino.
- 12 Huertas, 62. Doña Rafaela García.
- 13 Tabernillas, 2. Doña Pilar García.
- 14 Plaza del Progreso, 14. Doña Julia Inés Egido.
- 15 San Andrés, 1. Doña Enriqueta Casín.
- 16 Trafalgar, 9. Doña Encarnación Salcedo.
- 17 Puerta de Moros, 6. Doña Isabel Bravo.
- 18 Echegaray, 19. Doña Natividad del Olmo.
- 19 Luna, 14. Doña Gregoria Bautista.
- 20 Tres Cruces, 2. Doña Victoria Santiuste.
- 21 Tres Cruces, 4. Doña Carolina Sabater.
- 22 Alameda, 1. Doña Andrea Martín.
- 23 Rodas, 11. Doña Teresa González.
- 24 Belén, 2. Doña Esperanza Crespo.
- 25 Olmo, 4. Doña María del Prado González.
- 26 Núñez de Arce, 8. Doña María Moreno.
- 27 Caños, 4. Doña Teresa Jiménez.
- 28 Cava Alta, 5. Doña María Loreto Azañón.
- 29 León, 30. Doña Felisa Cuervo.
- 30 Glorieta de Quevedo, 9. Doña Teresa Muñozerro.
- 31 Tabernillas, 21. Doña Carmen Pujol.
- 32 Bordadores, 3. Doña Rafaela Ruiz.
- 33 Sin local. Doña Eloísa López.
- 34 León, 8. Doña Pilar Alvarez.
- 35 Segovia, 8. Doña Regina Paulina Cavaglión.
- 36 Artistas, 1. Doña Teresa Beltrán.
- 37 San Bartolomé, 7 y 9. Doña Francisca Gil.
- 38 Luis Cabrera, 33. Doña Adelaida Losada.

- 39 Blasco de Garay, 22. Doña Teresa Gil.
- 40 Villamagna, 6. Doña Francisca Sánchez.
- 41 Amaniel, 7. Doña Luciana Casilda Monreal.
- 42 Augusto Figueroa, 4. Doña Rosa Rubio.
- 43 Plaza del Cordón, 3. Doña Matilde Arribas.
- 44 Alameda, 3. Doña Luisa García.
- 45 Blanca de Navarra, 6. Doña Pilar Oñate.
- 46 Plaza del Angel, 20. Doña Luisa Edisa Escribano.
- 47 Duque de Alba, 3. Doña Elisa García.
- 48 Trujillos, 1. Doña Gracia Alcaide.
- 49 Plaza de Chamberí, 7. Doña Clotilde Morales.
- 50 Paseo de Atocha, 19. Doña Remedios Robredo.
- 51 Bravo Murillo, 74. Doña Valentina Pérez.
- 52 Plaza de Nicolás Salmerón, 3. Doña Desamparados Sinfuentes.
- 53 Paseo de las Acacias, 2. Doña Encarnación Tagüeña.
- 54 Garcilaso, 5. Doña Rosario Garrido.
- 55 Pozas, 12. Doña María Llorente.
- 56 Cristóbal Bordiu, 3. Doña María Luisa Ramos.
- 57 Olmo, 4. Doña María del Carmen Azañón.
- 58 Paseo de Atocha, 19. Doña Facunda Jara.
- 59 Carrera de San Isidro, 4. Doña Desideria Gil.
- 60 Tarragona, 25. Doña Encarnación Lacorte.
- 61 Carrera de San Francisco, 9. Doña Pilar Villegas.
- 62 Sin local. Doña Antonia Dolores Campos.
- 63 Rodas, 11. Doña Ascensión Azcano.
- 64 Huerta del Vayo, 14. Doña Emilia Olamendi.
- 65 López de Hoyos, 10. Doña Angeles de Gatica.
- 66 Tarragona, 25. Doña Basilisa Fernández.
- 67 Antonio López, 6. Doña Victoria Lasala.
- 68 Toledo, 125. Doña Eloísa Pérez.
- 69 Amparo, 94. Doña Rosalía Riesgo.
- 70 Trafalgar, 9. Doña Esperanza Lapuerta.
- 71 Sánchez Rueda, 2. Doña Dolores Martínez.
- 72 San Simón, 8. Doña Magdalena Puerta.
- 73 Pacífico, 35. Doña Teresa Urbano.
- 74 Obispo Sancha, 13. Doña Carmen Jiménez.

75 San Cosme, 22. Doña Rosario González.

76 Paseo de las Acacias, 2. Doña Irene Matilde Novalín.

77 Mesón de Paredes, 87. Doña Clotilde Espina.

78 Méndez Alvaro, 14. Doña Antonia Gaitero.

79 Carrera de San Isidro, 4. Doña Isabel Ugena.

80 Plaza de los Carros, 1. Doña Manuela Satorres.

81 Sin local. Doña Emilia Acosta.

Grupo C. Escuelas desdobladas.

- 1 Doña Dolores Martín.
- 2 Doña Carmen Sánchez.
- 3 Doña Dolores Castro.
- 4 Doña Julia Agustino.
- 5 Doña Mercedes Fres.
- 6 Doña Asunción García.
- 7 Doña Trinidad Ruiz.
- 8 Doña Elvira Munguira.
- 9 Doña Juana de la Fuente.
- 10 Doña Juliana García.
- 11 Doña Margarita Morales.
- 12 Doña Justina Ruiz.
- 13 Doña Consuelo Portero.
- 14 Doña Rafaela Gutiérrez.
- 15 Doña Isabel García.
- 16 Doña Pilar Montejano.
- 17 Doña Josefa Alonso.
- 18 Doña Sofía Salgado.
- 19 Doña Patrocinio Yubero.
- 20 Doña Felisa Candado.
- 21 Doña María Ferrer.
- 22 Doña Vicenta del Río.
- 23 Doña Concepción Gálvez.
- 24 Doña Zoila Alonso.
- 25 Doña Benita Asas.
- 26 Doña Luisa Troncoso.
- 27 Doña Adelina Bautista.
- 28 Doña Elena Enríquez.
- 29 Doña Patrocinio Michelena.
- 30 Doña Matilde Gómez.
- 31 Doña Elena del Río.
- 32 Doña Julia Peguero.
- 33 Doña Cecilia Cervera.
- 34 Doña Celestina Menéndez.
- 35 Doña Purificación Noguera.
- 36 Doña Presentación Lahora.
- 37 Doña Natividad M. Martínez.
- 38 Doña Eduarda Leandra Pérez.
- 39 Doña Milagros Martínez.
- 40 Doña Matilde Ruiz.
- 41 Doña Ramona del Llano.
- 42 Doña Patrocinio Alonso.
- 43 Doña Dolores Santiuste.
- 44 Doña Guadalupe Fernández.
- 45 Doña Casimira Ruiz.
- 46 Doña Dolores Martín.
- 47 Doña Elena Ruiz.
- 48 Doña Natalia Castro.
- 49 Doña Macrina Pérez.
- 50 Doña Carmen Rodríguez.
- 51 Doña Carmen Vicente.

- 52 Doña Isabel T. Huerta.
- 53 Doña Ana S. Alemany.
- 54 Doña Luisa Hernández.
- 55 Doña Luisa Araoz.
- 56 Doña Margarita Córcoles.
- 57 Doña Paz Gómez.
- 58 Doña Remedios Pilar Angulo.
- 59 Doña Josefa Dalmau.
- 60 Doña Práxedes Martínez.
- 61 Doña María Josefa Rivas.
- 62 Doña Agustina Rodríguez.
- 63 Doña Clotilde Ariaga.
- 64 Doña Petra García.
- 65 Doña Ana Porro.
- 66 Doña Josefa Larraga.
- 67 Doña Elisa de Caso.
- 68 Doña Luisa Hernando.
- 69 Doña Manuela Perales.
- 70 Doña Asunción Benavente.
- 71 Doña Manuela Fernández.
- 72 Doña Dolores Berenguer.
- 73 Doña Guadalupe Angela del Campo.
- 74 Doña Carmen Erenas.
- 75 Doña Aurea Sofía Alvarez.
- 76 Doña María Luisa Fernández.
- 77 Doña Rosario de la Guerra.
- 78 Doña Natividad Díaz.
- 79 Doña Leonor Martínez.
- 80 Doña Elena Casal.
- 81 Doña Margarita Aranda.
- 82 Doña María Espinaco.
- 83 Doña Antonia Salguero.

*

**

Nota de Redacción.—Contestamos a las consultas que se nos han hecho, relativas al alcance que, para lo sucesivo, pueda tener la numeración, diciendo:

1.º Que el número es propio de la Escuela y le acompañará siempre, no afectando para nada a la situación, categoría y derechos del Maestro que la desempeñe.

2.º Que el número de la Escuela no determina en ningún caso preferencias, dentro de cada grupo, respecto de la Escuela y de la Maestra; y

3.º Que se ha tomado la mayor antigüedad de las Maestras dirigiendo Escuelas en Madrid, como base de la numeración, por juzgarla menos arbitraria y más ajustada a principios de orden que cualquiera otra, pero sin que de esto puedan derivarse preferencias para lo sucesivo.

Sección de Noticias

BIBLIOGRAFIA

Por los Campos Pedagógicos. Conferencias sobre el sistema educativo del venerable D. Juan Bosco, por Rodolfo M. Fie-

ro, Presbítero salesiano. Dos tomos Sarriá (Barcelona).

Después de veintiún años de observación y estudio del sistema educativo de Don Bosco, y después de dieciséis por lo menos de preparación y búsqueda de materiales, visitando Escuelas, comparando sistemas y practicando por sí mismo la enseñanza, ha dado a la estampa el P. Fierro esta hermosa obra, que es, como su título lo indica, una exposición completa del sistema educativo de Don Bosco, un libro excelente de lectura pedagógica para todos los que a la educación de la infancia se dedican y quieren hacer verdaderamente fructuosas sus tareas.

No ha hecho el autor, ni se ha propuesto hacer seguramente, un libro de texto para las Escuelas Normales; pero ha compuesto una obra donde se estudian fundamentalmente las más candentes cuestiones de la Pedagogía moderna, ha escrito un libro que contribuirá poderosamente a mantener la unidad de dirección educativa en las casas salesianas, y que podrá ser consultado con fruto por todos aquellos Maestros que deseen organizar sobre sólidas bases la enseñanza en sus Escuelas.

Bien lo dice el P. Alvera, Rector Mayor de los Salesianos, en su «aprobación» y estampada a la cabeza del segundo tomo de la obra: «Examinado el trabajo ha sido para mí una grande satisfacción el ver como D. Rodolfo Fierro ha logrado poner en clarísima luz las ideas del venerable Don Bosco, de modo que hay derecho para esperar que sacarán de él grande provecho, no solamente sus hijos en el cumplimiento de su noble misión de educadores, sino también otras personas extrañas a nuestros institutos, deseosas de preparar a la sociedad una nueva generación, formada en el saber y bien aguerrida para las luchas de la vida.»

Réstanos decir que la obra está presentada con riqueza y gusto artístico, pues no parece sino que la Escuela profesional salesiana de arte tipográfico de Sarriá, ha querido hacer alarde de los medios materiales de que dispone y del esquisito gusto que la distingue, para honrar como se debe la obra de uno de sus ilustres hermanos de Instituto.

El P. Fierro y las Escuelas Salesianas están de enhorabuena.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se dan las gracias de Real orden a D. Benito León, Maestro de Santa María de Páramo (León).

—Se sabresee expediente gubernativo seguido al Maestro de Outeiro-Roo (Coruña), D. Domingo Redondo.

—Se dan las gracias de Real orden a D. José Las Heras, Maestro de Camero (Logroño); a doña María del Amparo Viñegra, de Julve (Teruel), y a D. Emilio Portolés y doña Romualda Lázaro.

—Se desestiman instancias: de D. José María Gonia, D. Ambrosio Arnáiz y don Vicente Martínez, Maestros de Sección de Vizcaya, que solicitan abrir clases de adultos; de D. Carmelo Esteban Alonso, Presidente del Ayuntamiento de Aranda de Duero (Burgos), que pide crear nuevas clases de adultos; del Municipio de Pastana, y de D. Vicente Orpi, D. Victoriano M. Cacedas y D. Félix Marco, Maestros de Calatorao, que solicitan lo mismo que el anterior.

—Se desestima instancia de doña Juana Ribes, Maestra de Rivaaraja (Valencia), en solicitud de que se anule nombramiento de la señora Alabán para una Escuela de dicha capital.

—Se nombran, fuera de concurso, a doña María Josefa Astudillo, Maestra de Rascafría (Madrid); doña Ventura San Antonio, para una Sección de Anchuré (Bilbao), y a doña Jacoba del Campo, para Zaratán.

—Se concede un mes de licencia a don Heliodoro Iglesias, Oficial de la Sección administrativa de Orense.

—Se aprueba permuta de cargos entablada entre D. Vicente Rodrigo López y D. Adolfo Grille, Maestros de Castillo de Sepúlveda y Urueñas (Segovia), respectivamente.

—Se desestiman instancias: de D. José Ramón Benet, Maestro de Mallo (León); de doña Ana Montero Moreno, Maestra de Almagro (Ciudad Real), en solicitud de nombramiento fuera de concurso; de D. Julio Pereira, que pide se deje sin efecto Orden de la Dirección general, y del Ayuntamiento de Santurce (Vizcaya), en solicitud de que se nombre Maestro de dicha localidad a D. Ricardo Gutiérrez García.

—Se eliminan del concurso general de traslado las Escuelas siguientes: Alora, auxiliaría; Carmona, las dos anunciadas en la ampliación de convocatoria, y para Maestras la de Gelva, auxiliaría de párvulos, y se advierte que la auxiliaría anunciada para Maestros en Villanueva del Rosario es no desdoblada y que la anunciada para Maestros en Archena es Sección de graduada.

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Guadalajara.—El Alcalde de Establés devuelve el Título administrativo correspondiente a D. Antonio Ramos.

—El Rectorado Central nombra Maestro sustituto de la Escuela nacional de Peñalen, a D. Román Calle.

—Por la Inspección ha sido concedida licencia al Maestro de Pinilla de Molina, Sr. Maldonado.

—Hállanse vacantes para ser provistas interinamente las Escuelas de Olmeda de Cobeta, Checa, Taragudo, Campillo de Dueñas, Villar de Cobeta, Mondéjar, Almiruete, Salmerón, La Loma y Arroyo de Fraguas.

—Se remiten a la Dirección general de Primera enseñanza las relaciones de Maestros y Maestras que han solicitado tomar parte en el concurso general de traslado.—C.

Cuenca.—Se han remitido al Sr. Inspector, como Presidente del Tribunal de oposiciones a plazas del Escalafón de Maestros, en turno restringido, los expedientes de los aspirantes, a fin de que pueda convocar estas oposiciones.

—La Sección administrativa de Primera enseñanza ha dado cuenta a la Dirección general, de que en la corrida de escalas aprobada por Real orden de 14 de agosto último, no aparecen provistos los sueldos vacantes en esta provincia, uno de 1.000 pesetas para Maestro y uno de 1.100 y tres de 1.000 para Maestra, así como que el Maestro D. Baltasar Lloret Herraiz, ascendido a 1.000 pesetas, lo fué por la Real orden de 29 de abril último.

—Le ha sido concedida la jubilación por edad a D. Faustino Martínez Galdrán, Maestro de Valdeolmenas de Arriba.

—Han sido remitidos al «Boletín Oficial» para su inserción, los Escalafones provisionales de aumento gradual de sueldo, formados por la Sección administrativa para el bienio de 1916 y 1917.

—Se remite al «Boletín Oficial» el anuncio convocando, por tercera vez, para el día 15 de octubre, a la elección de Habilitado sustituto de los Maestros del partido de Priego.

—La Sección administrativa procede con toda actividad a la distribución de los ingresos por débitos anteriores a 1902, pero es seguro que no podrá estar despachado este asunto por dicha Sección y la Delegación de Hacienda antes de 15 de octubre, no pudiendo percibir los interesados las cantidades que les correspondan, hasta primeros de noviembre.

—El Rectorado Central ha concedido a doña Emilia Salvador Cabrera un mes de licencia a partir de 1.º del actual, para que pueda atender al restablecimiento de su salud.

—La Sección administrativa ha comunicado a varios Maestros pliegos de reparos a las cuentas de material de Escuelas

del año 1915. Los interesados deben apresurarse a cumplimentarlos en el plazo que se les concede y los que hayan dejado de remitir la cuenta procede que la hagan en breve, antes de que se circulen las correspondientes órdenes de reintegro.—C.

Distrito de Barcelona.

Lérida.—En las oposiciones de turno restringido, han solicitado tomar parte los siguientes Maestros y Maestras: don Antonio Borrel Piqué, Juan Foix Alsina, Juan Llopis Mateu, Mariano Bernaus Pedullés, Juan Solsona Camallol, José Forradellas Riu, Juan Ribera Sampsó, Remigio Bosch Piñol, Domingo Sans y Sans.

Doña María del Carmen Mongay Badía, Joaquina Badía Marsol, María Solá Sarró, Ramona Rubio Roca, Rosa Teixidó Florensa, Mercedes Vicens Pont, Carmen Cirera Vilanova y Teresa Aleu Andreu.—C.

Distrito de Valencia.

Alicante.—La Dirección general pregunta si está vacante sustitución niñas de Villena y se contesta negativamente.

—El Alcalde de Hondón de las Nieves comunica la posesión de doña Dolores García Sevilla.

—El de Pedreguer que ha cesado el Maestro interino D. Julián Durá tomando posesión el propietario D. Juan Bautista Peiró.

—La Maestra de Cubas (Albacete), doña Irene Caihueta solicita certificado de los servicios interinos que prestó en Guadalest. (Fechas de posesión y cese).

—El Alcalde de Cañado participa haber cesado la Maestra interina doña Esperanza Lacombe y el de Vall de Gallinera que ha tomado posesión D. José A. Petit.

—El Alcalde de Elche, comunica el cese en la Algoda, del Maestro sustituto don Francisco Pellín y el de Alfafara remite certificado de cese de doña María de los Dolores García.

—La Dirección general pregunta si se halla vacante la sustitución de Redovan y se contesta afirmativamente según se tenía anteriormente comunicado.

—El Alcalde de Hondón de las Nieves da cuenta del cese de doña Rosario Albert.

—La Sección de Teruel remite documentos para ser entregados a D. Teodoro Benito. Se cursan al Alcalde de Monforte de la Rambla a dicho fin.

—El Rectorado nombra Maestra interina de Salinas a doña Rafaela Concas. Se circulan órdenes y títulos administrativos a la Alcaldía.

—Se comunica a doña Concepción Ca-

turla haberle sido concedida plenitud de derechos.

—Se comunica a las autoridades la posesión de D. Juan Bautista Peiró, doña María de los Dolores García, D. José A. Petit en Pedreguer, Hondón de los Frailes y Vall de Gallinera y el cese de doña Esperanza Lacombe en Cañada y D. Francisco Pellín, en Elche (Algoda).

—Se trasladan al Sr. Inspector de zona los oficios de los Alcaldes de Vall de Alcalá y Gata referentes a las Maestras señora Martínez y Alba a los efectos correspondientes.

—Al Alcalde de Orihuela se remite oficio relacionado con material escolar y para ser entregado a doña Josefa Concas.

—Han remitido instancia solicitando tomar parte en el concurso general de traslado: D. José Vaello, Maestro de Cañada; José Orts, de Agost; Juan Blay, de Aguas; Julio Ruiz, de Finestrat; Mercedes Tejero, de Monóvar; Francisco Manzanares, de Orihuela (Aparecida), señora Martín y Sr. Navarro (D. Florencio), de Orihuela (Molina); Carmen Jover, de Elche (Algoda); María Cabrera, de Vall de Gallinera (Benisiva); José J. Giménez, de Beniarrés; Joaquina Decap, de Planes (Margarida); Sr. Ruipérez, de Jávea; Francisco Fernández, de Crevillente (San Felipe Neri); Julio Revert, de Alfaz del Pí; Sra. Rodríguez, de Benasán; Sra. Ramos, de Benisa; Sr. Lloret, de Beniali; Sra. García, de Monforte; Sr. Gil, de Beniardá; Crispina Sánchez, de Senija; María de los Angeles Beltrán, de Benijófar; Sr. López del Castillo, de Alicante; Rafael Gil, de Granja de Rocamora; Mariana Blasco, de Onil; Luis Ruiz, de San Miguel de Salinas; Filomena Bades, de Beniarbeig; Dolores Borja, de Guardamar; Josefa Miquel y Francisco Molina, de Orihuela (Horadada); Sr. Pérez, de Jijona.

D. Germán Tortosa, de Catral; señora Reig, de Millena; Juan Bautista Más Picó y Sra. Abad, de Almudaina; Julio Banacloche, de Tormos; Sra. Puchol, de San Fulgencio; Sra. Tomás, de Adsubia; señora Meroño, de Benidoleig; Sr. Pallás, de Bigastro; Sr. Iñigo, de Campo de Mirra; Sr. Ramírez, de Aspe; Sra. Alemany, de Alquería de Aznar; Sr. Llinares, de Mur-la; Sra. Reig, de Bigastro; Cándido Solbes, de Benillup; Faustina Nicolau, de Orchela; Concepción Caturla, de Novelda (La Romana); Francisca García, de Hurdillo (Orihuela); Esperanza Nogueroles, de Polop.

D. Cecilio Ayuelo, de Alicante (Escuela de Beneficencia); Gerardo Cabanés, de Villajoyosa; Rosa Salvá, de Pedreguer; Rosa Vives, de Denia; Antonio García, de Gorga; Manuel Gómez, de Algorfa;

Leopoldo Santamaría, de Almoradí; Félix de Haro Bondín, de Benidoru; María Guadalupe Tomás, de Crevillente; Hilario Beltrán, de Alicante.

D. Antonio Sancho Herrero, de Alicante; Heliodoro Jerez, de Dolores; Gabriel Pérez Pardo, de Jacarillo; Francisco Gómez, Maestro de prisiones en el Correccional de Alicante; Araceli de Rojas, de Villena; Juan Bautista Farach, de Elche (Alted); María de los Angeles Gilabert, de Alicante (Tangel); Ramón Verdú y Virtudes Monerris, de Penáguila; Angel Domingo, de Altea; Juan Capdevila, de Alicante; Benigno Ferrer, de Elche (Derramader), Mercedes Bertolín, de Gata; Francisco Silvestre, de Ceta de Núñez (Muro); Pedro Pardo, de San Fulgencio; Josefa Bolufer, de Benilloba; María Ramona Ibáñez, de Aguas; Josefa Ruiz, de Novelda; Marcelino Picó, de Jijona; Adriana Abenza, de Jijona; Amalia Esteve, de Alicante (Isla de Tabarca), y señor Albert, de Salinas.

—Solicitan tomar parte en oposiciones restringidas: Doña Carmen Jover, de Elche (Algoda); Francisco Ibars, de Calpe; Juan Bautista Ripoll, Remedios Samper, de Torremanzanas; Antonio Moreno, de Benferri.

D. Miguel Aguilar, de Elche (Torrellano); D. Juan Bautista Esteller, de Onil; Alejandro Buades, de Pozo Lorente; Juan Barona, de Urrios de Teverga; Sr. M. Jiménez, de Torreargüera; Gabriel Pérez, de Jacarilla; Carlos Mógica, de Cartagena (La Palma), Leoncio Rogel, de Alhama (Cañada), Victorina Palomares, de Crevillente; Sra. Maestra de Alicante, La Cañada; Mauricio Belmar, de Marmellar de Arriba, y María Antonia Martí, de Caregue.

—El Alcalde de Villena remite expediente de sustitución de la Maestra doña Milagros Aura.

—La Maestra de Almudaina, doña Eloísa Abad, remite instancia pidiendo su ingreso en el Escalafón general y su categoría novena. Se cursa a la Superioridad.

—El Rectorado nombra Maestra interina de Sagra a doña Francisca Perles.

—La Sección de Guadalajara remite oficio para ser entregado al Maestro don Domingo Roig Guardiola y la de Barcelona el expediente de sustitución de don Emilio Peyró Ibáñez, para que sea reconocido facultativamente y unos documentos para ser entregados al interesado.

—Con fecha 14 salieron para la Dirección general las relaciones e instancias de los Maestros y Maestras que han solicitado tomar parte en el concurso general de traslado.

—A los Alcaldes de Pego y Vall de Laguart, se remiten oficios para ser entrega-

dos a doña Rosario Llopis y doña Teresa Sansano, respectivamente.

—A la Maestra sustituida de Tíbi, doña María García que reside en Benilloba se reclama documentación para su expediente personal.

—Al Alcalde de Nucia, Sección de Murcia, Alcalde de El Pinoso, Benimantell, Ibi y Pedreguer, se remiten oficios para ser entregados a doña María Cano, doña María Polo, doña Isabel Marco, doña Joaquina Gadea, D. Emilio Peyró y don Domingo Roig.—C.

Distrito de Valladolid.

Burgos.—Se cursan a la Dirección las siguientes instancias documentadas de los Maestros que solicitan mejor derecho en el Escalafón general, para su ascenso a 1.000 pesetas: D. Cipriano Antón de Gamonal, Miguel Cuesta, Sisebuto Porras, Julián Ortega, Primitivo Villalaín, Marcelino San Llorente, Braulio Alvarez Fontoso, Constantino Tamayo, Sebastián Alegre, Francisco Camarero, Celestino Palacios, y a 1.100 pesetas, D. Juan Francisco Juarranz.

—Se ha concedido el primer período de observación por enfermo al Maestro de Cogollos, D. Julio Ibáñez; la renuncia de la Escuela de Aguillo a la interina doña Mónica Pérez y treinta días de licencia por enfermo a D. Emiliano Herrera, de Pedrosa del Páramo.

—Al Habilitado se comunica haber dado principio al primer período de observación el Maestro de Marmellar de Arriba, D. Mauricio Belmar.—C.

Crónica General

Martes 26.—La Comisión de navieros que celebró ayer una entrevista con el Presidente del Consejo, pidiendo garantías para la navegación, ha redactado y entregado las conclusiones, que ya de palabra había hecho, para que el Gobierno resuelva.—Hasta el jueves no se leerán en el Congreso los proyectos del Ministro de Hacienda; es acuerdo del Gobierno dedicar a discutir los mismos las cuatro horas de la orden del día, y que, estos proyectos, sean precedente indispensable para la aprobación del presupuesto ordinario.—Ha sido designado para el cargo de Embajador de España en Italia el Marqués de Villarrutia.—En Baños de Montemayor ha fallecido hoy el ex Ministro de Marina, general Concas.

Extranjero.—De Ginebra comunican que el Consejo federal ha examinado la peti-

ción que le había sido dirigida invitándole a tomar la iniciativa de gestiones en favor de la paz, contestando que el momento era inoportuno y que hasta pudieran considerarlo las Potencias como un acto no amistoso.—Durante la noche del 24 al 25 de septiembre, un grupo de aviones franceses ha arrojado 150 bombas sobre las estaciones de Han, Hambleux, Hamancourt y sobre el campo de aviación de Vraignes.

Correspondencia Particular

Villaminaya. F. C. Lo tendremos en cuenta.

Puentenansa. S. J. G. Hay que enviarlo, mientras no se disponga otra cosa.

Aldeanueva de Guadalajara. R. R. Estando anunciada, no; el expediente se cursa por conducto de la Sección correspondiente a la Escuela que sirve el interesado.

Figueras. C. J. No se pueden abonar esas diferencias mientras las Cortes no voten crédito para ello.

Beinza-Labayen. F. E. No hay disposición especial para este caso. No sabemos el criterio que se seguirá.

Berganzo. A. A. Hasta el 30 del mes anterior. En lo demás hay que atenerse a las instrucciones de la convocatoria.

Anna. L. G. El día 12 terminó el plazo. Además, tampoco tendría usted derecho a solicitar por no llevar dos años en la misma Escuela.

Linares. M. J. C. Entró la instancia; la recomendamos.

Toro. A. A. Reclame a la Dirección general por conducto de la Sección administrativa.

Tardaguila. J. F. J. No sabemos la causa de esa omisión; para eso se admiten reclamaciones. Reclame.

Canals. G. I. Si no se atuvo usted a las reglas de la convocatoria, puede ser excluido, sin que quepa reclamación.

Coalla. B. F. Se recomienda.

Barcelona. A. S. Pueden salir únicamente por reingreso.

Galilea. C. I. No sabemos la causa; pero debe reclamar por instancia a la Dirección general por conducto de la Sección.

MESAS ESCOLARES modelo del Museo, a 28 pesetas, puestas en la estación de destino.

Felipe F. Vega, Mendizábal, 8, Madrid.

INDISPENSABLE EN TODA ESCUELA



Registro Solana

DE MATRICULA, ASISTENCIA DIARIA, CLASIFICACION, CONTABILIDAD y CORRESPONDENCIA, sobre un plan completamente nuevo y sencillísimo, de tal manera, que el **mismo asiento de matrícula sirve todo el curso para las listas de asistencia y para la clasificación.** Cada hoja contiene treinta y cinco nombres, con lo cual se evita la molestia de volver y revolver muchas hojas para pasar lista, y los treinta y cinco nombres una vez escritos en una hoja, sirven para todo el curso, con lo cual se ahorra el trabajo de hacer listas todos los meses.

EL REGISTRO SOLANA da cada mes la lista de faltas y de asistencias de cada alumno, y además la clasificación en secciones de las distintas materias o enseñanzas, y el orden de méritos de cada alumno en cada uno de los meses del año, presentándolo todo con gran claridad y con una economía de tiempo extraordinaria.

EL REGISTRO SOLANA contiene instrucciones prácticas para llevarlo, reglas para hallar el término medio de asistencia, datos curiosos sobre vacaciones, admisión de niños, materias de enseñanza, memorandum para anotar cuanto interesa a la Escuela, etc., etc. **Empieza en septiembre** y se acomoda estrictamente a la duración del curso.

EL REGISTRO SOLANA permite llevar el inventario, los presupuestos, las cuentas trimestrales de las Escuelas, la correspondencia oficial, todo cuanto interesa a la buena marcha administrativa y al orden pedagógico.

EL REGISTRO SOLANA es el **más sencillo** y el **más barato** de todos, pues comprende CINCO REGISTROS, por el precio que cuestan los más baratos **registros de asistencia**, sólo de asistencia, que no es más que uno.

EL REGISTRO SOLANA, bien impreso, en excelente papel y fuertemente encartonado, cuesta:

Serie A, hasta 70 inscripciones, 3 pfas. uno.

Serie B, de 70 a 105 inscripciones, 3,50 pfas. uno.

Serie C, de 105 a 140 inscripciones, 4 pfas. uno.

Serie D, de 140 a 210 inscripciones, 5 pfas. uno.

MADRID, IMPRENTA DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL, CALLE DE QUEVEDO NÚMERO 7